

ACTA N.º 6 DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN DESIGNADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO CUYO OBJETO ES: "SUMINISTRO DE PAPELETAS, SOBRES Y DEMÁS IMPRESOS A UTILIZAR EN LAS ELECCIONES AL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA A CELEBRAR EN 2026".

EXPEDIENTE: CONTR 2025 509783

ORDEN DEL DÍA:

- Examen de la documentación previa a la adjudicación presentada por la licitadora PHARMA PROSPECT, S.L.
- Propuesta de adjudicación, en su caso, al órgano de contratación.

En la ciudad de Sevilla, y siendo las diez horas y veinte minutos del día 24 de febrero de 2026, se reúne la Mesa de Contratación designada por Resolución de la Secretaría General Técnica de Presidencia con fecha 14 de noviembre de 2025 para el expediente de contratación de referencia, integrada por las siguientes personas:


- D.ª Raquel Sola Rodríguez, Jefa de Servicio de Contratación, que actúa como Presidenta de esta Mesa.
- D. Luis Ayala Gallo, Interventor Delegado en la Consejería de Sanidad, Presidencia y Emergencias, que actúa como Vocal.
- D.ª M.ª Gracia Gómez García, Letrada Jefa de la Asesoría Jurídica de la Consejería de Sanidad, Presidencia y Emergencias, que actúa como Vocal.
- D. Juan Manuel Pérez Alarcón, Coordinador de la Secretaría General de Interior, que actúa como Vocal.
- D. José Ramón Ortiz Chacón, Coordinador de Seguridad de la Secretaría General de Interior, que actúa como Vocal.
- D.ª Eulalia Verdugo López, Jefa de la Oficina de Contratación, que actúa como Secretaria de esta Mesa.

Se inicia la sesión por parte de la Presidenta, declarándose válidamente constituida la Mesa de Contratación.

En primer lugar, por la Presidenta de la Mesa se aporta la documentación previa a la adjudicación presentada por la licitadora PHARMA PROSPECT, S.L., a través de SIREC-Portal de Licitación Electrónica, ante el requerimiento formulado por la Mesa de Contratación, conforme a lo dispuesto en la cláusula 10.7 del PCAP.

Tras el examen de la misma se comprueba que la citada empresa debe subsanar la siguiente documentación:

- De conformidad con lo establecido en la cláusula 10.7.2.b. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, relativo a los documentos acreditativos de la representación:

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	RAQUEL SOLA RODRIGUEZ	24/02/2026	
	EULALIA VERDUGO LOPEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmM2A8QP5QVHAG73FUZQLP9TTXZ	PÁG. 1/2	



“Las personas que comparezcan o firmen proposiciones en nombre de otra presentarán poder de representación, que deberá venir acompañado de bastanteo realizado por los servicios jurídicos de cualquier Administración a nivel estatal, autonómico o local, que acredite la comprobación de que las facultades o poderes de una o varias personas físicas son suficientes para actuar en nombre y representación de una determinada persona jurídica en la realización de determinadas actuaciones.”

Por parte de la empresa deberá presentarse la escritura de poder de representación así como el bastanteo de la misma por los servicios jurídicos de cualquier Administración a nivel estatal, autonómica o local.

Conforme a lo establecido en la Cláusula 10.7.3. del PCAP, por unanimidad de la Mesa de Contratación se acuerda conceder a la citada licitadora un plazo de tres días naturales para presentar la subsanación a través de SIREC-Portal de licitación electrónica, con el apercibimiento de exclusión definitiva de la licitación en caso de no proceder a la subsanación requerida.


Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión, siendo las diez horas y cincuenta minutos del día anteriormente citado, levantándose la presente acta que es aprobada por unanimidad de los miembros presentes.

LA PRESIDENTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

LA SECRETARIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fdo: Raquel Sola Rodríguez

Fdo: Eulalia Verdugo López

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	RAQUEL SOLA RODRIGUEZ EULALIA VERDUGO LOPEZ	24/02/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmM2A8QP5QVHAG73FUZQLP9TTXZ	PÁG. 2/2	